



ACTA

CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

20 DE JUNIO DE 2019

En Santiago, a 20 de junio de 2019, a las 15:30 horas, ante su Secretario Ejecutivo y ministro de fe, Sr. Francisco Silva Bafalluy, se celebró la centésima octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima octava sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien presidió la sesión –, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Darío Ovalle Irrázaval; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. María Angélica Ibáñez San Martín; en representación del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sra. Verónica Garrido Bello; en representación de la Ministra de Educación, Sra. Mónica Brevis Saldaño; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Abel Benítez Calderón.

No asistieron a esta sesión los Sres. Juan Moreno Gamboa y Guillermo Salinas Vargas, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta Secretario Ejecutivo
- 2.1 Actividades del Período
- 2.2 Otras temáticas en materia presupuestaria de ChileValora
- 2.3 Avance de acuerdos de sesiones anteriores
3. Temas que requieren acuerdo de Directorio:
 - 3.1 Área de Centros y Evaluadores:
 - a) Declaración de Vencimiento de Acreditación de centro
 - 3.2 Área de Competencias Laborales
 - a) Ampliación de vigencia de perfiles ocupacionales
 - b) Acreditación de perfiles ocupacionales
- 3.3 Propuesta de Plan de Trabajo y Presupuesto 2020 a presentar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social
4. Varios



DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la centésima séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de mayo de 2019.

En el segundo punto de la tabla, el Secretario Ejecutivo da cuenta de los siguientes temas:

1.- Actividades del periodo. Durante el periodo, el Secretario Ejecutivo participó en las siguientes actividades: el 30 de mayo, en Santiago, asistió al lanzamiento del Marco de Cualificaciones Técnico – Profesional (MCTP). A la jornada asistió el Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa, la jefa de la Unidad Técnico Profesional de DIVESUP y directora de ChileValora, Mónica Brevis, el director nacional de SENCE, Juan Manuel Santa Cruz, y representantes de las entidades que participaron en la elaboración del MCTP; también el 30 de mayo, en Santiago, participó en una nueva sesión del Consejo de Competencias Mantenimiento 4.0. La actividad contó con la presencia de Mónica Brevis, jefa de la Unidad Técnico Profesional de DIVESUP y directora de ChileValora; el 4 de junio, en Santiago, asistió a la inauguración de la Feria del Empleo y el Emprendimiento, organizada por SENCE y SERCOTEC; en Santiago, el 5 de junio, participó en la firma de un Memorándum de entendimiento entre las Repúblicas de Chile y Ecuador, que busca coordinar y ejecutar acciones de cooperación que promuevan el intercambio de información y la transferencia de buenas prácticas y tecnologías referente al diseño de la metodología y el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales; en Santiago, el 5 de junio, el Secretario Ejecutivo expuso, junto a Pabla Ávila, Jefa del Área de Centros, Evaluadores y Articulación Técnico Profesional, frente al directorio del Consejo Nacional de Educación, respecto al modelo de trabajo para la articulación con la formación Técnico Profesional que ha comenzado ChileValora. Tras la presentación, el presidente y los consejeros mostraron su total disposición para colaborar en el trabajo que ha emprendido ChileValora en materia de formación técnico profesional; finalmente, en Santiago, el 6 de junio, asistió, junto a Pabla Ávila, Jefa del Área de Centros, Evaluadores y Articulación Técnico Profesional, a una nueva sesión del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional.

2.- Avances en la gestión de acuerdos. El Secretario Ejecutivo informa que se publicó en la intranet el reporte con el estado de avance de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, respecto del cual no se reciben observaciones.

3.- Hallazgo Contable. En relación al hallazgo contable que ha sido informado en detalle en las sesiones anteriores del presente año, conforme al cual existía un excedente disponible en cuenta corriente institucional de \$240.000.000, sin devengar ni comprometer, el estado de situación a la fecha es el siguiente:

- Saldo a devolver a MINTRAB por \$166.082.965: por duplicidad en rendición de retenciones honorarios (\$87.868.878), retenciones de honorarios por aranceles, erróneamente cargadas a recursos MINTRAB (\$37.592.454), retenciones de honorarios SENCE pagadas con MINTRAB (\$19.141.896), devolución de gastos no materializados (\$4.091.099) e Impuesto Único de Aranceles pagados con MINTRAB (\$17.387.738).

Esta cifra se encuentra en proceso de reconocimiento por parte de MINTRAB como Saldo Inicial de Caja de ChileValora, para gestionar su posterior devolución a dicho Ministerio.

- Recuperación de Licencias Médicas años anteriores por \$23.196.450: Se encuentran reconocidos presupuestariamente en la Resolución N°3 que aprueba el presupuesto de ChileValora 2019.



- Provisión de Finiquitos (vacaciones proporcionales) de años anteriores, no detectadas, por \$11.288.600: Se encuentra en proceso de reconocimiento como Saldo Inicial de Caja para incorporar a presupuesto de ChileValora 2019.
- Mayores ingresos por aranceles de centros, año 2013, por \$19.004.000, que no fue reconocido presupuestariamente en esa oportunidad y se deberá solicitar que sea incorporada al presupuesto ChileValora 2019 por tratarse de ingresos propios.

Por último, en la revisión realizada en el mes de junio, se detectó que la rendición de cuatro proyectos de Competencias Laborales del año 2012 y uno del año 2016, incluyeron erróneamente como gastos ejecutados, los aportes entregados por los sectores productivos, por \$16.685.000. Estos recursos se deben sumar a los que deben ser devueltos a MINTRAB, ya que esos proyectos se financiaron con cargo a dichos recursos.

Por lo tanto, la diferencia pendiente por aclarar al mes de junio de 2019 queda en \$3.742.985.

Atendido el gran trabajo realizado por el equipo de administración y finanzas de la institución para esclarecer la situación, que se prolongó por más de seis meses, el secretario ejecutivo propone dar por cerrado el tema con esta última cifra, procediendo a devolver a Mintrab un total de \$186.510.950, incluyendo la diferencia no aclarada. Los directores aprueban la propuesta y dan por cerrado el hallazgo contable, ordenando proceder a la devolución de los recursos que corresponda a Mintrab. El presidente solicita dejar en acta su reconocimiento al trabajo que realizó el equipo en aras a la transparencia de la gestión contable de la institución.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo, cuya información en detalle fue publicada en la intranet. En este punto, el presidente felicita al equipo ejecutivo, ya que la información está siendo publicada con bastante antelación y ello permite un mayor tiempo de revisión y análisis por parte de los directores.

En primer lugar, explica la Fiscal que el Centro Universidad Católica del Norte ha informado que no renovará su acreditación por un nuevo periodo. Este Centro se acreditó en el año 2013 por primera vez y luego renovó su acreditación el año 2016 por un nuevo periodo que vence el 27 de junio del presente año. Las razones que el centro informa en su misiva del 7 de marzo del presente año, aducen a la crisis de las instituciones de educación superior, a que durante el último año el centro se presentó a 23 programas de licitación, sin obtener adjudicación alguna y a que, finalmente, el principal giro de la universidad es la educación.

Este Centro, durante su último periodo de acreditación, ejecutó 6 proyectos de certificación, en perfiles de los sectores de Minería Metálica, Gastronomía, Hotelería y Turismo, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas y Acuícola y Pesquero.

El impacto del cierre de este Centro se materializa en la cobertura del Sistema, ya que era oferente único en los perfiles de pescador artesanal, patrón de embarcaciones y gestor y administrador de organizaciones pesqueras artesanales, del subsector Pesca Artesanal, y en el de mecánico especialista en transmisiones, del subsector Metalurgia.

La señora Ibáñez manifiesta su inquietud por el cierre de un centro directamente relacionado con una Universidad, que son entidades que siempre se ha querido atraer al Sistema por el valor agregado que generan, por lo que es preocupante que, cuando ello se



logra, este Sistema no sea sustentable para ellas y se vean obligadas a retirarse. La subdirectora explica que, en este caso en particular, se trata de un centro que efectivamente no logró acceder a recursos licitados por SENCE, debido a que hizo presentaciones muy débiles, que no se condecían con su condición de centro universitario. La señora Brevis agrega que, en este caso, además, no sólo tiene que ver la falta de sostenibilidad económica, ya que se trata de una universidad que no tiene dentro de su plan de trabajo la intención de continuar con la formación técnico profesional y ello, obviamente, también tiene impacto en la política de certificación.

Ante ello, la señora Ibáñez señala que es dable preguntarse cuál es nuestra política de seguimiento y acompañamiento hacia estas entidades, para que efectivamente logren el impacto esperado dentro del Sistema.

Por su parte, la señora Garrido insiste en una solicitud realizada ya en otras ocasiones, respecto a que sería importante conocer el punto de equilibrio que tiene un Centro, para identificar si este Sistema es o no sustentable económicamente como negocio, porque las reglas de entrada no son fáciles y muchas veces van asociadas a un alto costo de inversión para lograr acreditarse, por lo tanto, es muy importante realizar un seguimiento y ver si el modelo funciona. En tal sentido, agrega la importancia de que, si bien las licitaciones las realiza SENCE, las bases sean conversadas con ChileValora para recoger todas las particularidades que tiene este mercado de proveedores. La subdirectora aclara que las bases son conversadas con ChileValora y además la institución integra la comisión evaluadora, pero que, en ocasiones, ha sucedido que SENCE adjudica muchos cupos a entidades que, si bien cumplen con la formalidad de las bases y los criterios de la pauta de evaluación, no tienen la suficiente capacidad para cubrir esa gran cantidad de procesos, por lo que es necesario introducir mejoras para que la decisión considere estos aspectos que son más sistémicos.

La señora Ibáñez solicita que quede en acta la necesidad de conversar con SENCE para ver cómo se puede mejorar el acceso de los centros a los recursos de certificación, y dar de este modo un impulso significativo a esta política.

El señor Benítez agrega lo ya señalado en la sesión anterior, respecto a la necesidad de contar con una estrategia de desarrollo de proveedores, que permita analizar las brechas entre los mismos centros, para informárselas y detectar espacios de mejora o premiar aquello que se hace bien, como una forma de incentivar el mejor desempeño.

El señor Ovalle, por su parte, solicita realizar las gestiones que sean necesarias para que los perfiles en los que el Centro era proveedor único, sean adquiridos por otra entidad certificadora. La subdirectora explica que se han hecho esfuerzos en ese sentido, pero que, en lo que se refiere al sector pesquero, se trata de perfiles en los que no hay suficiente demanda como para crear interés en los proveedores. No obstante, el señor Mewes se compromete a realizar gestiones con la Cámara Marítima Portuaria u otros centros que estén presentes en los sectores pesqueros, para lo cual solicita se le envíe el listado de los mismos.

En mérito de los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:



“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

Teniendo presente: Que la acreditación del Centro Universidad Católica del Norte vence el 27 de junio de 2019 y éste ha manifestado formalmente su voluntad de no renovarla para un nuevo periodo.

PRIMERO: DECLÁRESE vencida la acreditación del Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Universidad Católica del Norte, a contar del 28 de junio de 2019.

SEGUNDO: PROCEDA el Secretario Ejecutivo a formalizar el vencimiento mediante el acto administrativo correspondiente.”

En el siguiente tema de acuerdo se explica que, en el catálogo de competencias laborales existen 7 perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Minería no Metálica, subsector Petróleo y Gas Natural, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2019. Conforme a ello, el OSCL de Hidrocarburos ha solicitado ampliar la vigencia de dichos perfiles, hasta el 30 de junio de 2023, en consideración a que no existirían variaciones en las competencias necesarias para desarrollar la actividad descritas en los mismos. No obstante, atendido que actualmente no existen centros de evaluación y certificación de competencias acreditados para evaluar en estos perfiles, la propuesta de la secretaría ejecutiva es que la ampliación de vigencia se conceda sólo hasta el 30 de junio de 2021, de manera de asegurar su permanencia en el Catálogo Nacional, pero propiciando a su vez que el sector, en el corto y mediano plazo, desarrolle acciones que permitan efectuar procesos de certificación. Se aprueba la propuesta y se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los siguientes siete perfiles ocupacionales y las unidades de competencias laborales que los componen, correspondientes al sector Minería no Metálica, subsector Petróleo y Gas Natural: mecánico de equipos de perforación y/o terminación de pozos, electricista de equipos de perforación y/o terminación de pozos, boca de pozo, enganchador, perforador de pozos extracción de crudo, encargado de turno de pozos extracción de crudo y operador de producción de hidrocarburos.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el siguiente tema de acuerdo, se recuerda que, en la centésima tercera sesión ordinaria, del 20 de diciembre 2018, a solicitud del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el directorio acordó la ampliación de vigencia de cuatro perfiles del sector capacitación, hasta el 30 de junio del presente año, para asegurar la permanencia de éstos en el Catálogo, mientras se evaluaba su pertinencia y posibilidad de actualización en conjunto con el OSCL del subsector. En ese contexto, el SENCE, en su rol articulador y coordinador del OSCL, desarrolló un proyecto de actualización de los cuatro perfiles anteriormente mencionados, con el propósito de direccionar acciones de capacitación hacia la eficiencia y calidad, a través de estándares de competencias, especialmente asociados a la facilitación de capacitación. Para esto, OSCL de Capacitación fue reconstituido el día 26 de marzo 2019, con la participación de las siguientes instituciones: la Asociación Gremial de la Región de Valparaíso de Organismos Técnicos de Capacitación – Agoval, la Asociación de Organismos Técnicos de Capacitación - AGMO, Fundación Cristo Vive Forjar A.G., INACAP, Duoc UC, OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, como



representantes de los empleadores; Instituto de Formación y Capacitación Popular (INFOCAP), como representante de los trabajadores; y el propio SENCE como representante del Estado.

Dado que, en especial la Facilitación de Capacitación tiene un carácter transversal a otros Sectores y Subsectores productivos, es que se solicita la ampliación transitoria de los perfiles antes identificados, en virtud de las acciones que se están realizando con el apoyo técnico de ChileValora, para poder contar con perfiles que contengan estándares aplicables a cualquier proceso de capacitación, independiente de su sector o área productiva.

La ampliación transitoria se solicita hasta el mes de septiembre del presente año, en consideración que el Organismo Sectorial deberá ser convocado para analizar la pertinencia de los ajustes metodológicos que se sugiera por las áreas técnicas de SENCE y ChileValora, procediendo consecuentemente a su validación y solicitud de acreditación al Directorio Tripartito de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias.

La señora Ibáñez manifiesta su acuerdo con la ampliación de vigencia, pero le llama la atención que los trabajadores estén representados en el OSCL a través de INFOCAP, que es una institución académica y no sindical, por lo que solicita que, para cumplir adecuadamente con el tripartismo, se revise esa representatividad y se evalúe la posibilidad de convocar a los dirigentes provinciales de la CUT. Los demás directores respaldan la solicitud.

Ante ello y considerando además la necesidad de contar con un mayor tiempo para desarrollar las acciones de adecuación de los perfiles, así como evaluar la relevancia que cobra para las nuevas autoridades la certificación en el subsector de Capacitación Laboral y para los mismos actores que integran el OSCL, los directores deciden aprobar la ampliación de vigencia hasta el mes de diciembre de 2019. En mérito a ello, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2019, la vigencia de los siguientes cuatro perfiles ocupacionales y las unidades de competencias laborales que los componen, correspondientes al sector Educación, subsector Capacitación Laboral: facilitador de capacitación, evaluador de transferencia de aprendizajes/empleabilidad, consultor diagnóstico de necesidades de capacitación y diseñador de capacitación.

SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el siguiente tema de acuerdo, se informa que el Organismo Sectorial de Suministro de Agua ha solicitado la acreditación de cinco nuevos perfiles ocupacionales, que fueron levantados en el marco de la décima convocatoria de proyectos. En base a la información expuesta y publicada oportunamente, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 14 de junio de 2024 los siguientes cinco perfiles ocupacionales, pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Agua: operador de planta de aguas servidas, operador de redes de aguas servidas, supervisor de planta de agua potable, supervisor de planta de aguas servidas y supervisor de redes de aguas servidas.



TERCERO: INCORPÓRENSE los perfiles antes mencionados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

A continuación, se informa que el Organismo Sectorial de Ferrocarriles ha solicitado la acreditación de seis nuevos perfiles ocupacionales, que fueron levantados en el marco de la décima convocatoria de proyectos. En base a la información expuesta y publicada oportunamente, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SETENTA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 14 de junio de 2024 los siguientes seis perfiles ocupacionales, pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Transporte Terrestre, Área Productiva Transporte Ferroviario: ayudante de maquinista, maquinistas de pasajeros, maquinistas de carga, controlador de tráfico, inspector de infraestructura e inspector de material rodante.

TERCERO: INCORPÓRENSE los perfiles antes mencionados en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el último tema de acuerdo, se pasa a revisar la propuesta de Plan de Trabajo y Presupuesto 2020, que debe ser presentado al Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Se hace presente que el directorio se ha planteado la necesidad de abordar el proceso de planificación 2020 desde un enfoque que, reconociendo los logros del Sistema, tenga una mirada crítica de nuestro quehacer, optimizando los tiempos de los procesos de competencias laborales, implementando nuevas tecnologías de información, articulando con la formación técnico profesional y consolidando la función de prospección del mercado laboral. Este enfoque, se profundizará el 2020 a través de las siguientes líneas de acción: operativizar la función de prospección del mercado laboral; profundizar la optimización de los procesos críticos internos; continuar en la gestión para la aprobación de la propuesta presentada a la autoridad el 2019 de modificación legal de ChileValora.

Para estos efectos, se proponen 5 ejes u objetivos estratégicos que requieren ser abordados a través de iniciativas que permitirán avanzar, consolidar y robustecer los resultados logrados hasta la fecha, a saber:

1. Desplegar el Sistema ampliando el conocimiento y usabilidad de los productos que genera.
2. Fortalecer el rol de los Organismos Sectoriales.
3. Generar condiciones óptimas para la articulación con el Sistema de capacitación SENCE y la con la formación técnica profesional MINEDUC.
4. Evaluar y mostrar resultados, cómo lo hacemos y qué impactos genera el sistema.
5. Perfeccionar/Robustecer la institucionalidad de ChileValora.

A continuación, se presentan 14 iniciativas a consideración del directorio, que recogen los desafíos de ChileValora para el año 2020:

1. **Optimizar y Perfeccionar los procesos** de evaluación y certificación de competencias laborales, a través de la elaboración y puesta en marcha de un sistema informático de reportabilidad de la gestión de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (diseño, licitación, ejecución e implementación).



2. **Fortalecer la articulación** de la certificación de competencias con la formación técnico profesional (MINEDUC, SENCE), para la implementación de rutas formativo laborales en tres sectores estratégicos asociados a MCTP (tránsitos de capacitación, certificación, articulación con lo Técnico de Nivel Superior, TNS) y aumentando en tres el número de carreras de CFT que reconocen certificados de ChileValora para la continuidad formativa de las personas.
 - Aumentar el número de carreras de CFT que reconocen certificados de ChileValora para la continuidad formativa de las personas.
 - Elaborar y ejecutar un plan piloto con SENCE y MINEDUC para la implementación de rutas formativo laborales en tres sectores asociados a MCTP (tránsitos de capacitación, certificación, articulación TNS)
3. Culminar la instalación de la plataforma tecnológica del GPS del empleo y **consolidar la institucionalidad del sistema de Prospección del Mercado Laboral** (gobernanza, recursos financieros, coordinación interinstitucional, etc.), asegurando su contribución a la toma de decisiones de las personas, empresas, empleadores, como asimismo, al proceso de levantamiento y actualización de perfiles, aumento de alcance de los Centros, y al desarrollo de una oferta de Formación Técnica y Capacitación pertinente.
4. **Diseñar y Ejecutar estudios que fortalezcan** las funciones de prospección del mercado laboral, como asimismo, la oferta de perfiles de competencias laborales, de certificación y, a su vez, permitan evaluar sus resultados.
5. Avanzar en la aplicación del modelo **de fortalecimiento de los Organismos Sectoriales**, a dos nuevos sectores productivos estratégicos definidos por ChileValora (Turismo, Portuario, Transporte, etc.), de forma diferenciada según las características de cada realidad sectorial y evaluando el modelo implementado en los dos sectores trabajados el año 2019 (Energía y Construcción).
6. Continuar en el diseño y ejecución de dos nuevas iniciativas de **despliegue de la certificación** (difusión, reuniones, ejecución procesos de evaluación, entre otras acciones), enmarcadas en los desafíos de inclusión de poblaciones específicas en el mercado laboral, tales como: personas con discapacidad, mujeres (equidad de género). Esto sumado a la continuidad de las acciones para los migrantes y recicladores realizados el 2019.
7. Diseñar e implementar una **Estrategia de Comunicación Digital** de ChileValora para el 2020, al alero de los desafíos institucionales, la que considerará la realización de un diagnóstico del estado actual de las diversas plataformas y la definición de públicos, objetivos, mensajes, canales, etc.; así como las tendencias de los medios y, además, un plan de acción para su ejecución.
8. Diseñar y ejecutar una estrategia de trabajo en materia de cooperación **internacional**, con al menos dos países, que esté al alero de los desafíos establecidos por el MINTRAB durante el último periodo, que permita prestar asistencia técnica, avanzar a acuerdos de homologación, entre otras acciones, de manera coordinada con las áreas de negocio de ChileValora.
9. Profundizar en la estrategia de **regionalización del sistema** ya aplicada el segundo semestre de 2019, en conjunto con las direcciones regionales de SENCE, en, al



menos, tres nuevas regiones, con el fin de generar mayor conocimiento del sistema de certificación de competencias laborales y el uso de sus productos, de acuerdo a la realidad de cada región y en alianza con socios estratégicos regionales.

10. **Optimizar y perfeccionar los procesos** internos, evaluando la implementación del modelo metodológico implantado el 2019 asociado al levantamiento de perfiles, planes y rutas, verificando la efectividad de éste y realizar las mejoras necesarias con nuevos sistemas de información, que permitan reducir los tiempos de ejecución en al menos un diez por ciento, respecto de lo alcanzado el 2019.
11. Ejecutar **proyectos de competencias laborales** destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales y sus respectivos planes formativos, el poblamiento del marco de cualificaciones y elaboración de rutas formativo-laborales, **según indicaciones de Prospección Laboral y bajo el nuevo modelo de trabajo**, en los sectores estratégicos definidos por ChileValora.
12. **Gestionar una relación positiva de ChileValora** con las autoridades del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Ministro, Subsecretario, SEREMIS y Jefes de Servicio), a través del apoyo y articulación de acciones que promuevan la certificación de competencias laborales, la capacitación laboral, la formación continua de los trabajadores y el diálogo social público-privado.
13. **Apoyar la aprobación final** de la propuesta de modificación legal de ChileValora, que fue aprobada por el directorio y por la autoridad ministerial y que, entre otras temáticas, plantea ampliar las facultades de la Comisión a las de prospección del mercado laboral, elaboración de planes formativos y rutas formativo laborales, que permita la aprobación definitiva de la modificación legal.
14. Fortalecimiento del Área de Administración y Finanzas en los siguientes ámbitos:
 - **Personas: Automatización de la gestión propia** en el ámbito de remuneraciones, control horario, cometidos, contratos de trabajo, feriados legales, permisos administrativos y licencias médicas.
 - **Desarrollo de Personas:** Operativizar y difundir las políticas más relevantes, como evaluación de desempeño y política de remuneraciones.
 - Anteproyecto de **mejora de infraestructura de ChileValora** (cambios de pisos, obras eléctricas, cielos y acondicionado)

Respecto del presupuesto asociado al plan de trabajo propuesto, se mantiene un presupuesto de continuidad respecto del año 2019, pese a la nueva función de prospección del mercado laboral, que se financiará a través de reasignaciones internas y financiamiento externo. El detalle de la distribución del presupuesto fue enviado a los directores con antelación a la sesión.

Por último, respecto de la meta de certificación, si bien ésta no es controlada por la institución, dado que los recursos son administrados principalmente por SENCE, se propone una meta de continuidad de **20.000 procesos iniciados** para el año 2020, a ser financiada vía SENCE y también por otras fuentes de financiamiento a ser gestionadas por ChileValora.

Se ofrece la palabra a los directores.



La Sra. Brevis manifiesta su acuerdo con la propuesta y declara su total compromiso a colaborar con la iniciativa N°2 de fortalecer la articulación de la certificación de competencias con la formación técnico profesional (MINEDUC, SENCE), para la implementación de rutas formativo laborales en tres sectores estratégicos asociados a MCTP.

Por su parte, la Sra. Ibáñez informa que la propuesta fue previamente analizada en conjunto con los demás directores representantes de los trabajadores y tienen las siguientes observaciones: respecto de la Iniciativa 3, sobre consolidar la institucionalidad del sistema de Prospección del Mercado Laboral, manifiestan que, estando de acuerdo en la relevancia de esta iniciativa, les preocupa que ésta no tenga un enfoque en Diálogo Social, que constituye la esencia de este Sistema y entrega altos niveles de pertinencia a sus propuestas e insumos, por lo que solicitan agregarlo; en relación a la Iniciativa 5, de avanzar en la aplicación del modelo de fortalecimiento de los Organismos Sectoriales, a dos nuevos sectores productivos estratégicos, señalan que el fortalecimiento de los OSCL ha sido parte de los objetivos prioritarios de la institución en los últimos años y que, ya en el 2019, sólo se asignaron 8 millones a esta línea de trabajo, proponiéndose ahora bajar dicha cifra a 3 millones. Claramente esta asignación no conversa con la importancia que se le otorga en la declaración institucional y opinan que, en lo que se refiere a fortalecer el Diálogo Social tripartito y de otra índole, es fundamental para este Directorio, definir acciones en esta línea que vayan en el fortalecimiento los OSCL. A su juicio, no es posible postergarlo, y la asignación de recursos para tal efecto es una señal concreta de la importancia y relevancia que se le está dando en la práctica. Por último, respecto de la Iniciativa 9, sobre profundizar en la estrategia de regionalización del sistema ya aplicada el segundo semestre de 2019, en conjunto con las direcciones regionales de SENCE, en al menos, tres nuevas regiones, opinan que esta estrategia es de suma importancia y debería constituir un ámbito importante del trabajo institucional, pues, entre otras cosas, servirá para mejorar la articulación a nivel regional y local con diferentes actores relevantes. En ese sentido, estiman que la asignación de recursos, esto es, 10 millones de pesos, es muy baja.

Se aprueban las mociones transmitidas por la Sra. Ibáñez y se procederá, primero, a modificar la redacción de la iniciativa 3, para recoger el enfoque de diálogo social, y a reasignar los recursos con la finalidad de aumentar los montos destinados a las iniciativas 5 y 9.

Por último, el señor Benítez, solicita evaluar cómo potenciar la línea de fortalecimiento de los Centros, desde la óptica del desarrollo de proveedores, avanzando en el diseño de un modelo de benchmarking y difusión de buenas prácticas entre ellos. Para estos efectos, el secretario ejecutivo indica que se le solicitará a la jefa del área de Centros y Evaluadores que se contacte con el señor Benítez para ver la forma de avanzar en esta iniciativa.

En base a los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

PRIMERO: APRUÉBESE el Plan de Trabajo para ChileValora correspondiente al año 2020 y el Proyecto de Presupuesto asociado, conforme a la información entregada y al detalle contenido en los documentos publicados en la intranet del directorio.

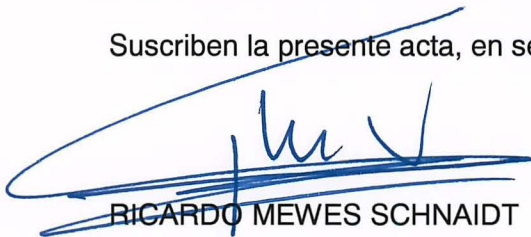
SEGUNDO: PROCEDA el Secretario Ejecutivo a presentar el Plan y Proyecto de Presupuesto 2020 aprobado a las autoridades del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.”

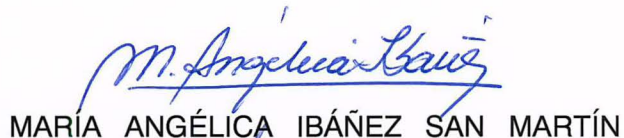
En el punto Varios de la tabla, se entrega en carpeta a los directores el detalle de las actividades de difusión, cooperación internacional y relacionamiento institucional realizadas en el período, el de las próximas actividades programadas y calendario tentativo de próximas sesiones del directorio. En este último aspecto y considerando la disponibilidad de agenda de algunos directores, se decide cambiar el día de realización de las sesiones ordinarias, del tercer jueves al tercer miércoles de cada mes, sin perjuicio de que las fechas exactas se irán confirmando con las respectivas citaciones.

Antes de concluir la sesión, el secretario ejecutivo informa que, en conjunto con el Ministro del Trabajo, ya se ha tomado la decisión de trabajar con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), a través de Fundación Telefónica España, para la generación del sistema de prospección del mercado laboral, para lo cual el Ministerio de Hacienda está gestionando la obtención de un financiamiento no reembolsable, por US\$250.000, que, si bien no se reciben como recursos directos en el presupuesto de ChileValora, permiten contar con la asistencia técnica para el desarrollo de las acciones comprometidas. Ya se realizó una primera reunión de trabajo con el BID y se mantendrá al directorio informado de los avances.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima octava sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

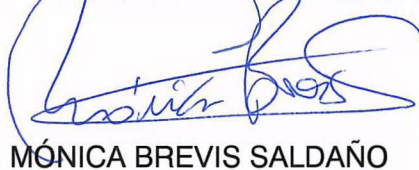
Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

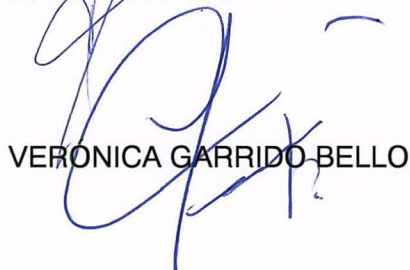

RICARDO MEWES SCHNAIDT


MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN


DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL


JUAN ARAYA JOFRÉ


MÓNICA BREVIS SALDAÑO


VERÓNICA GARRIDO BELLO


ABEL BENÍTEZ CALDERÓN


SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO SILVA BAFALLUY
Secretario Ejecutivo
Ministro de Fe